

HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

INVESTIGACIÓN PRELIMINAR



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

ETAPA DE INSTRUCCIÓN



ETAPA RESOLUTIVA



ETAPA DE IMPUGNACIÓN



Si tienes alguna consulta, escribe a BIENESTAR_UNIV@minedu.gob.pe

Fuente: Resolución Viceministerial N.° 328-2021-MINEDU
Elaboración: Dirección General de Educación Superior Universitaria



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO PERÚ 2024